



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1811-051-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1938 de fecha 11/04/2025, en la que se constata que el Sr. PERALTA HUMBERTO, DNI 11.979.988 es propietario de un comercio con domicilio en calle Formosa N° 89, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, PERALTA HUMBERTO, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 452600 OTROS SERVICIOS DE REPARACION NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (TALLER DE CHAPA Y PINTURA) y 475240 VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 091, con fecha 01/07/1996.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1938 de fecha 11/04/2024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Peralta Humberto DNI 11.979.988**, en su domicilio comercial de calle Formosa N°89, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 452600 OTROS SERVICIOS DE REPARACION NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (TALLER DE CHAPA Y PINTURA) y 475240 VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 091, con fecha 01/07/1996.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 15 de ABRIL de 2025.-